

CHIHUAHUA, CHIH. A 24 DE OCTUBRE 2016

LXV/CF/02

ACUSE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Sirva el presente para extender a Usted un cordial saludo, así como para que por este conducto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se convoca a reunión que tendrá lugar en la Sala de Juntas ubicada en el Piso 8 de esta Sede legislativa, el día **martes 25 de octubre al término de la sesión**, para atender los acuerdos de la Comisión de Fiscalización celebrada el día 19 de octubre pasado; en donde se han designado los martes segundo y cuarto de cada mes con el propósito de llevar a cabo las sesiones de esta Comisión, integrada en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Octubre de 2016, mediante Decreto No. LXV/ITCYC/0011/2016 I.P.O.

Así mismo, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 101, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito adjuntar al presente un anteproyecto de Programa de Trabajo interno de esta Comisión, a efecto de estar en posibilidad de aprobar dicho programa en la reunión a que le convocamos y en consecuencia, dar cumplimiento a los términos señalados en el numeral 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

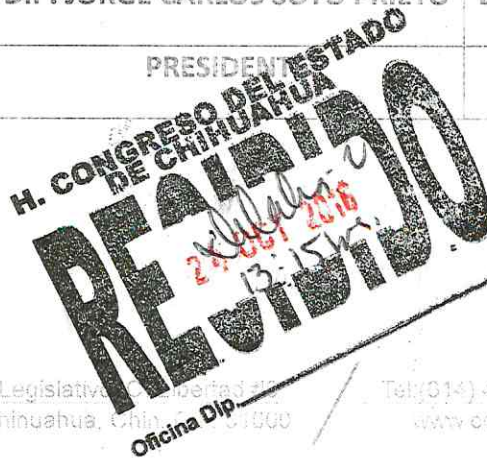
Sin otro particular le reiteramos las seguridades de nuestra atenta consideración.

ATENTAMENTE



DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO	DIP. MARÍA ISELA TORRES HERNÁNDEZ
PRESIDENTE	SECRETARIA

*Recibido:
María Isele R.
24/10/16.*



*Recibido:
24-oct-16
11:14*





H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Fiscalización

LXV/CF/02

Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de Quórum, en su caso.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión anterior.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- IV. Asuntos a tratar:
 1. Análisis y aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión.
 2. Declaración de Situación Patrimonial de los Diputados.
 3. Declaración patrimonial de Presidentes Municipales, Regidores y Síndicos de los 67 Municipios.
 4. Presentación de Informes Financieros Trimestrales y Cuentas Públicas Anuales Municipales ante el Congreso del Estado.
 5. Informes Técnicos de Resultados pendientes de dictaminar, previamente entregados.
 6. Informe Técnicos de Resultados por la Auditoría Superior.
 7. Definición de día y hora para reunión con el Auditor Superior del Estado.
- V. Asuntos Generales.

Chihuahua, Chihuahua, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil dieciséis.